

INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0118-AD-85

Lima, 07 de Marzo de 1985



Visto los antecedentes adjuntos ;

CONSIDERANDO :

Que, mediante Resolución N° 260-AD-84, se Adjudicó a favor de Don Máximo Narea Alfaro, por el monto de su Propuesta a Costos Unitarios de S/. 23'173,200.00 la ejecución de la obra : "Pintura Fachada Estadio Nacional-Sector Occidente, Norte y Torre";

Que, habiéndose recepcionado la Obra en mención, como conforme, procede autorizar la devolución del Fondo de Garantía, previa Liquidación Final de Cuentas, según detalle :

MONTOS APROBADOS

- Contrato Original	S/. 23'173,200.00
- Diferencia de Metrado	2'232,147.00
<b>TOTAL APROBADO :</b>	<b>S/. 25'405,347.00</b>

MONTOS ABONADOS :

- Valorizado Contrato Original	23'173,200.00	
- Valorizado Diferencia Metrado	2'232,147.00	25'405,347.00

SALDO : \_\_\_\_\_

MONTOS RETENIDOS :

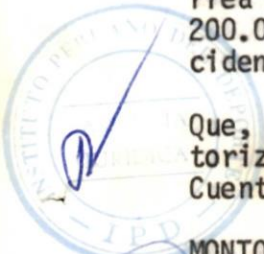
Fondo de Garantía

- 5% Valorizaciones Contrato Original	S/. 1'158,681.00
- 5% Valorización Diferencia Metrado	111,607.00

**TOTAL FONDO DE GARANTIA :** S/. 1'270,288.00

**TOTAL A FAVOR DEL CONTRATISTA :** S/. 1'270,288.00

//..



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0118-AD-85

Lima, 07 de Marzo de 1985

./  
Estando a lo informado por las Oficinas Central de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva; y

De conformidad con el Art. 5.12.1 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 10° del D. L. N° 135 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la obra: "Pintado Fachada Estadio Nacional-Sector Occidente, Norte y Torre", la misma que establece un saldo a favor del Contratista: DON MAXIMO-NARREA ALFARO de: UN MILLON DOSCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS OCHENTIOCHO SOLES ORO (S/. 1'270,288.00), correspondiente al Fondo de Garantía.

ARTICULO 2° .- AUTORIZAR al Banco de la Vivienda del Perú, la cancelación a favor de DON MAXIMO NARREA ALFARO, por el importe de S/. 1'270,288.00, más intereses con cargo al citado Fondo de Garantía.

Regístrese y Comuníquese,



RODOLFO CREMER NICOLI  
Jefe del Instituto Peruano del Deporte

OCIE/ARH  
ALE/nb.



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



ASUNTO: Devolución Fondo de Garantía:  
Obra "Pintura Fachada Estadio  
Nacional Sectores: Occidente,  
Norte y Torre".

INFORME N° 042-OAJ-85

AL SENOR JEFE DEL IPD:

- 1.- Mediante Resolución 260-AD-84 se adjudicó a favor de don Máximo Narrea Alfaro, por el monto de su propuesta a costos unitarios de S/. 23'173,200.00 la ejecución de la Obra "Pintura fachada Estadio Nacional Sectores: Occidente, Norte y Torre".

Según se desprende del Informe N° 011-OCIE-85 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, el señor Máximo Narrea Alfaro mediante comunicación de 21.1.85 ha solicitado la devolución del Fondo de Garantía de la indicada obra, y considerando que el IPD ha recepcionado a satisfacción la obra en referencia procede autorizar la devolución del indicado Fondo, que según la liquidación final practicada por la OCA asciende a la suma de S/. 1'270,288.00.

- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de la Obra "Pintado Fachada Estadio Nacional-Sectores: Occidente, Norte y Torre" la misma que arroja un saldo a favor del Contratista don Máximo Narrea Alfaro de ----- S/. 1'270,288.00, así como autorizar al Banco de Vivien- da la cancelación de dicho importe más intereses al indicado Contratista, en aplicación de lo dispuesto por el Art. 5.12.1 del D.S. 34-VC-80 y Art. 10° del Decreto Leg. N° 135.

Lima, 25 de febrero de 1985

OAJ/85  
TVM/emy



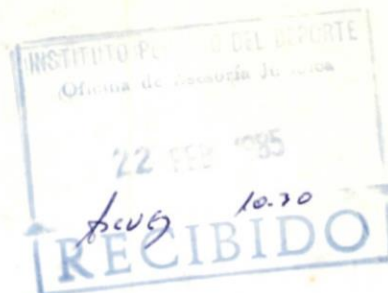
Atentamente,

*Teodoro Villavicencio Murillo*

TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO  
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica  
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE



**INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE**



Informe # 050 OCA-85

A : Dirección Ejecutiva  
De : Oficina Central de Administración  
Asunto : Proy. de Res. Devolviendo Fondo de Garantía  
Ref. : Inf. # 011-OCIE-85  
Fecha : 21.2.85

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de elevar el proyecto de resolución que aprueba la devolución del fondo de garantía a favor del señor Maximo Narrea Alfaro, encargado de la ejecución de la obra: "Pintado Fachada Estadio Nacional"-Sector Occidente, Norte y Torre, por la suma de S/. = 25'405,347.=

La Oficina Central de Administración estima - procedente su tramitación por cuanto la suma de S/. 1'270,288.= retenidas en las valorizaciones de la obra indicada fueron abonadas al Banco de la Vivienda.

Atentamente,

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE  
-----  
JOSE RAUL MONTOYA VALDERRAMA  
Oficina Central de Administración

OCA.RMV  
glm.  
Adj.: proy. de res.  
Inf. # 011-OCIE-85



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

INFORME N° 011-00IE-85

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO  
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA  
ASUNTO : DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA AL  
CONTRATISTA: SR. MAXIMO NARREA A.  
FECHA : ENERO, 21 DE 1985

-----  
Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo siguiente :

- El Sr. Máximo Narrea Alfaro, mediante su comunicación del 21 del presente, solicita devolución del Fondo de Garantía de la obra: "Pintura Fachada Estadio Nacional-Sector Occidente, Norte y Torre".
- Por Resolución N° 260-AD-84 , se Adjudicó al recurrente la ejecución de la citada Obra por el monto de su Propuesta a costos Unitarios de S/. 23'173,200.00.
- Que habiéndose recepcionado a satisfacción del I.P.D. la Obra en mención, procede autorizar la devolución del Fondo de Garantía retenido, previa Liquidación Final de Cuentas.

Atentamente,;

OCIE  
ALE/nb.

  
Ing. Alfredo Rossi Huertas  
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura  
y Equipamiento del I. P. D.

MAXIMO NARREA ALFARO

CONTRATISTA GENERAL EN PINTURAS  
TELEF. 679774

DEVOLUCION FONDO DE GARANTIA

Sr(s) : INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. A fin de solicitarle se Sirvan autorizar la devolución del Fondo de Garantía, y Bonos de Fomento Hipotecario. De la Obra : Pintado Fachada Estadio Nacional, - Sector Occidente-Norte y Torre. Que estuvo a mi cargo.

Por lo cual adjunto a la presente 2 copias del acta de Recepción de Obra, y Declaración Jurada de No adeudar por dicha Obra al I.P.S.S. Ni tener reclamaciones pendientes en el Ministerio de Trabajo.

DIOS GUARDE A UD.

  
Maximo Narrea Alfaro.

L.E. 07024600.

Lima, 21 de Enero de 1,985.

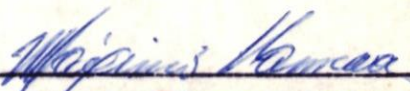
MAXIMO NARREA ALFARO

CONTRATISTA GENERAL EN PINTURAS  
TELEF. 679774

DECLARACION -- JURADA

Lima, 21 de Enero de 1,985.

Yo, Maximo Narrea Alfaro; declaro Bajo Juramento que no adeudo al I.P.S.S. Suma alguna, por la Obra : Pintura Fachada Estadio Nacional Sector-Occidente Norte y Torre. Ni tener reclamaciones Pendientes por ella en el Ministerio de Trabajo.

  
Maximo Narrea Alfaro.



INSTITUTO PERUANO  
DEL DEPORTE

ACTA DE RECEPCION

*Obra N° 03A-0-84*  
OBRA N° 03A-0-84: PINTADO FACHADA SECTOR OCCIDENTE, NORTE  
Y TORRE DEL ESTADIO NACIONAL

*Ins*      *Zimco*  
Reunidos en el terreno el Sr. Máximo Narrea Contratista,  
el Ing. Miguel Saavedra P. Supervisor de la Obra, y el  
Ing. Alfredo Rossi H. de la Of. Central de Infraestructu  
ra y Equipamiento del IPD, se procedió al Acto de Recep  
ción de la Obra 03A-0-84; a cargo del Contratista Sr. Má  
ximo Narrea Alfaro. *Del*

*Truco*  
Realizada la Inspección de reconocimiento del total de  
los trabajos efectuados, se obtuvo las sigtes. conclusio  
nes:

- El proceso de pintado se ha llevado a cabo en estric  
to acuerdo a las especificaciones técnicas, procedi  
mientos y cláusulas del contrato.
- Por lo cual ambas partes suscriben la presente Acta  
de Recepción para los fines consiguientes.

Lima, 4 de Diciembre de 1984.

*Maximo Narrea Alfaro*  
SR. MAXIMO NARREA ALFARO  
CONTRATISTA



*Alfredo Rossi H.*  
ING. ALFREDO ROSSI H.  
OCIR-IPD

*Miguel Saavedra P.*  
ING. MIGUEL SAAVEDRA P.  
SUPERVISOR DE OBRA





SERIE A N° 11538517

OBRA N° 03A-Q-84: PINTADO SECTOR OCCIDENTE, NORTE Y TORRE  
DEL ESTADIO NACIONAL.

MEMORIA DESCRIPTIVA

OBJETO : Los trabajos realizados en la presente obra, han tenido como objeto efectuar el pintado de la fachada exterior del Estadio Nacional, en sus sectores correspondientes a Tribuna Occidente, Norte y Torre.

Los colores utilizados para el pintado de los diferentes elementos que forman la fachada, fueron proporcionados por la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento del Instituto Peruano del Deporte.

ALCANCES DEL PROYECTO

: Los trabajos efectuados se refieren fundamentalmente al pintado de los elementos que forman la fachada exterior de los sectores indicados.

Como norma general de trabajo, se han efectuado las siguientes actividades:

- . Limpieza total de todos los elementos.
- . Resanes de las zonas defectuosas
- . Imprimación total.
- . Pintado total, utilizando la pintura y el color proporcionado por el I.P.D.

Las actividades anteriores se han efectuado en los siguientes elementos:

- . Muros del primer nivel; Imprimación y acabado con esmalte,
- . Muros del segundo nivel; Imprimación y acabado con pintura látex,
- . Ventanas; Acabado pintura látex,
- . Puertas y ventanas metálicas; anticorrosivo y acabado con esmalte,
- . Cielo rasos; pintura temple,
- . Frisos o aleros; Imprimación y acabado con pintura látex,
- . Columnas estructurales; Las del primer nivel imprimación y acabado con esmalte,

**MATERIALES** : El total de la pintura empleada para los diferentes elementos de la fachada, fué proporcionada por el I.P.D,

**MANO DE OBRA** : La presente obra se refiere únicamente al contrato de ejecución de los trabajos referentes a la "mano de obra".

**OBSERVACION** : Los trabajos referentes al pintado han contado con la Supervisión del I.P.D. y se han efectuado siguiendo las especificaciones técnicas que recomienda el fabricante de pinturas y la Oficina de Infraestructura del I.P.D.



PERU  
A N° 11538518

WSW

INVERSION REALIZADA EN LA PRESENTE OBRA:

1.- Por contrato de mano de obra:	23'173,200.00
2.- Por diferencia de metrados :	<u>2'232,147.00</u>
	25'405,347.00
	#####

SR. MAXIMO NARREA A.

CONTRATISTA

MNA/CONT,